



ACTA DE LA COMISION TECNICA PARA LA VALORACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EXTINCION DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

En la Ciudad de Tarifa, siendo las 12.00 horas del día 8 de noviembre 2017 y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en la Sala de Alcaldía del Ayuntamiento sito en Plaza Santa María, número 3, la Comisión Técnica de Contratación para realizar las funciones de calificar la documentación relativa a la capacidad y solvencia de los licitadores y valoración y clasificación de las ofertas y elevar propuesta de adjudicación de este contrato al órgano de contratación, y que preside el Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Giráldez, actúan como vocales La Secretaria del Ayuntamiento Cristina Barrera Merino y el Interventor accidental Alfonso Vera Tapia y actúa como Secretario de este órgano colegiado a los efectos de dar fe del acto y acuerdos adoptados, el Asesor Jurídico del Área de Contratación Francisco Javier Ochoa Caro, que actúa con voz y sin voto.

De la certificación de las propuestas presentadas resulta que se han presentado las siguientes:

1. SIPHO OROZCO SL
2. YRCE SISTEMAS DE SEGURIDAD SL
3. PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES CONTRA INCENDIOS SL

Por el Área de Contratación se ha examinado la documentación administrativa incluida en el Sobre A, y según informe emitido por el Sr. Asesor Jurídico se concluye que se considera correcta la oferta presentada por la empresa SIPHO OROZCO SL y se propone la exclusión de las ofertas presentas por YRCE SISTEMAS DE SEGURIDAD SL y por PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES CONTRA INCENDIOS SL, por incumplimiento de la cláusula séptima del Pliego de Condiciones que rige la adjudicación del presente procedimiento al no quedar garantizada la confidencialidad de la oferta económica.

La Mesa de Contratación acuerda:

PRIMERO: Excluir a las empresas YRCE SISTEMAS DE SEGURIDAD SL y por PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES CONTRA INCENDIOS SL, por incumplimiento de la cláusula séptima del Pliego de Condiciones que rige la adjudicación del presente procedimiento al no quedar garantizada la confidencialidad de la oferta económica.

SEGUNDO: ADMITIR la proposición presentada por SIPHO OROZCO SL y valorar la oferta para elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, teniendo en cuenta el criterio de adjudicación señalado en el pliego de la licitación aprobado: (precio)

A continuación se procede a la apertura del Sobre B que contiene la oferta presentada

Firma 1 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
09/11/2017
Asesor Jurídico F.J.O.C
Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
09/11/2017
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	449d31311fd846178b9744770731f9f6001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



LICITADOR	OFERTA ECONOMICA PRECIO MAXIMO 60 PUNTOS
SIPHO OROZCO SL	1.745,25 euros + IVA/año

TERCERO: La oferta presentada por SIPHO OROZCO SL. queda identificada como económicamente más ventajosa, al ser la única oferta aceptada no se abre la fase de negociación y en previsión de que pueda estar incurso en valores anormales o desproporcionados teniendo en cuenta que el precio de licitación se ha fijado en el pliego en la cantidad de 3.592,50 euros (IVA excluido) se propone al órgano de contratación que se remita el expediente al área de Intervención para que se identifique si la oferta de la empresa SIPHO OROZCO SL se encuentra incurso en valores anormales o desproporcionados (baja temeraria) y en este caso, se requiera por el órgano de contratación a la empresa para que presente la documentación que justifica estos precios de acuerdo con artículo 152 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. La documentación justificativa se remitirá al departamento de Prevención de Riesgos Laborales para que por el redactor del pliego técnico se remita informe a la Comisión de contratación.

Si no se identificara la oferta como incurso en baja temeraria, o la documentación aportada justifica los valores anormales de la oferta según informe técnico, por el órgano de contratación se le requerirá para que presente en el plazo de 10 días la documentación previa a la adjudicación

- Certificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda incluida Hacienda Local
- Justificante de haber constituido garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación del contrato (excluido IVA)

De todo cuanto se da traslado a los licitadores y se publica en el perfil de contratante

Si el licitador cuya oferta se ha identificado como económicamente más ventajosa no presentara la documentación en el plazo de diez días, o no justifica convenientemente los valores anormales de su oferta, por el órgano de contratación se declarará desierto el procedimiento

Para conocimiento general este Acta se hará pública a través del perfil de contratante del órgano de contratación y se notificará a los licitadores con expresión de los recursos que pueden interponer contra los acuerdos adoptados

Y en el mismo día de comienzo, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, este Acta firmada por el Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, de cuyo contenido da fe.

